		ORDEN DE C	OMP	RA PO	R CATÁLOGO	ELEC	TRÓNIC	O		
Orden de compra:	CE-20180001300177		Fecha de emisión:		18-06-2018	Fecha de aceptación:		20-06-201	-06-2018	
Estado de la orden:	Revisada									
			DAT	OS DI	EL PROVEEDO	R				
Nombre COGECOMSA		COMSA S. A.	Razón social:		COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1		1790732657001		
Nombre del representante legal:	LOZA	DA LOPEZ GERMA	AN BO	LIVAR		•				
Correo electrónico el representante legal:	cogeco	omsa@cogecomsa.ec	Corr elect de la empi	rónico	cogecomsa@cog	gecoms	sa.ec	•		
Teléfono:	099466	69451 3814362 3814	361 38	14360	0994669204 0994	66945	51			
Tipo de Co	rriente	Número de cuenta:	716104	Entid	go de la lad 21 nciera:	10358	Nombre Entidad Financie		BANCO DEL PICHINCHA	
		DATO	OS DE	<u> </u>	TIDAD CONTR	ATAN	<u> </u>			
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 13D02 - JARAMIJO - MANTA - MONTECRISTI - MIES		RUC:		1360073510001		Teléfono: 052920920 098891299 0989945191			
Persona que autoriza:	ING. I ELIZA PICO	LEIDA ABETH CHACON	Carg	go:	DIRECTORA DISTRITAL 13D02 MIES		Correo lenin.moreira@inclusio		eira@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	13D02MIES				Correo electrónico:	lenin	leninmoreiraarteaga@gmail.com		nail.com	
	Provir	ncia: MANABI	C	antón:	MANTA	Parr	oquia:	TARQUI		
Dirección de entrega:	Calle:	OLIVA MIRANDA	N	úmero	: S/N	Inter	rsección:	FRENTE	E RADIO MANTA	
	Edific	io:	D	eparta	mento:	Teléi	fono:	0529209 0989945	20 0988912997 191	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercaderia: DESDE LAS 08:00 HASTA LAS 15:00									
	Responsable de recepción LENIN MOREIRA ARTEAGA / BALBINA MOREIRA PEÑAFIEL de mercaderia:									
Observación;	LOS MATERIALES DE OFICINA DEBERAN SER ENTREGADOS EN LA DIRECCION DISTRITAL MIES MANTA, BARRIO SAN AGUSTIN CALLE OLIVA MIRANDA FRENTE AL SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE TARQUI, SE DEBERÁ COORDINAR LA ENTREGA AL NUMERO 0997525499 EN EL HORARIO DE 08:00 A 15:00 POR FAVOR LLAMAR PARA COORDINAR ENTREGA									

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: 13D02MIES

Persona que autoriza

Nombre: ING. LEIDA ELIZABETH CHACON PICO

DETALLE

Máxima Autoridad

Nombre: LEIDA ELIZABETH

CHACON PICO

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001128	TABLA PARA APUNTES (APOYAMANOS) PLÁSTICO*	15	1,3000	0,000	19,5000	12,0000	21,8400	530804
	TABLA PARA APUNTES (APOYAMANOS) PLASTICO MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - NÚMERO DE REMACHES: 2		į					
	- COLOR: VARIOS COLORES - MATERIAL REMACHES METÁLCOS: METAL NIQUELADO				İ			i i
	- CAPACIDAD; DE 1 A 100 HOJAS - MATERIAL: POLYESTIRENO CRISTAL - ANCHO: 22,5 CM - PLSO (MECANISMO MAS REMACHES): 20 GR			,				
	ISPESOR: 2 MM IARGO REMACHES: 0,07CM FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO							
	COGECOMSA S.A ANCHO PISA PAPEL: 3 CM - MATERIAL PISA PAPEL: METAL NIQUELADO							
	- PFSO: 185 GR - LARGO: 30,9 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD							
	- ABFRTURA PISA PAPETI: 2,5 CM - DIÁMETRO DE REMACHES: 0,06 CM - MODELO: APOYAMANOS PLÁSTICO - LARGO PISA PAPET: 12 CM		[[:				l	

Subtotal	19,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	2,3400
Total	21,8400

Número de Items	15
Flete	0,0000
Total de la Orden	21,8400

Fecha de Impresión: martes 3 de julio de 2018, 11:35:39